

Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

◆ **Malestar de vecinos por el ruido que ocasionan los caños de escape libres o recortados**

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

En primer lugar, quiero hacer referencia a la contaminación acústica que producen los caños de escape recortados o en mal estado de los vehículos o de birrodados. La Junta Departamental de San José, el 9 de noviembre de 1998, sancionó el Decreto 2.816 que establece la reglamentación referente al tema. En 2004, se promulga la Ley 17.852, que también contempla todo sobre la prevención, vigilancia y corrección de la contaminación acústica y los inconvenientes relacionados a ruidos molestos.

Sin embargo, todos los días somos testigos de denuncias recurrentes de vecinos sobre la problemática de los ruidos que producen los caños de escape libres o recortados, ya sea de autos o de birrodados, los parlantes con altavoz, las picadas clandestinas en ciudades y alrededores, lo que altera la convivencia y produce malestar. Testimonio de ello son las firmas recogidas en Rafael Peraza, como así también los reclamos ante el Municipio de Libertad, por vecinos

de esas localidades, y eso se repite en todos los centros poblados.

No es necesario especificar las perturbaciones o alteraciones que esos ruidos pueden ocasionar en centros de atención de salud, en centros de estudios, en horarios de descanso, etcétera, afectando negativamente la calidad de vida de los residentes y produciendo estrés, trastornos y problemas auditivos.

Creo que sería necesario, además, agregar a la documentación que se brinda a la hora de rendir la prueba de manejo información sobre los decibeles aceptados, condiciones de los vehículos y las multas a las que estarán expuestos.

También se sugiere hacer una campaña educativa de concientización pública sobre la normativa y el impacto negativo del ruido excesivo de vehículos y lo que afecta al medio ambiente y a la salud humana. Debería ser un trabajo conjunto entre los municipios y la Intendencia, con una dependencia de servicios de convivencia donde podrían ser atendidos todos los temas relacionados a ruidos molestos y recibir denuncias de los y las vecinas.

Corresponde implementar para ser utilizado por los inspectores de tránsito, como se hace con la espirometría, un sonómetro como

parte del control vehicular. Se debe establecer una coordinación efectiva para que se realicen operativos periódicos y se intensifiquen los controles para garantizar el cumplimiento de la regulación establecida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Congreso Nacional de Ediles, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

◆ **En Puntas de Valdez falta señalización vial y picos de luz**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero hablar de la falta de demarcado, de señalización y de picos de luz en la Ruta 1 vieja, precisamente en la localidad de Punta de Valdez.

Voy a solicitar que se muestre el video que me hizo llegar un vecino de la zona.

(Se trasmite un video).

Quiero solicitar la demarcación vial de la Ruta 1 vieja en Puntas de Valdez desde la rotonda este de ingreso a la localidad hasta la salida de la rotonda oeste. Este ha sido un reclamo recurrente de vecinos y por quienes diariamente transitan por

esa zona, ya que parece haber sido olvidada, porque no cuenta con ninguna línea de señalización.

Con el video que acabamos de ver no necesitamos más palabras para describir lo que sucede una noche con mucha neblina; no se ve nada. Ese trayecto hace muchos años que está sin demarcar, aunque es muy utilizado por el tránsito, especialmente por vehículos pesados de carga y descarga de granos en los silos ubicados en la zona; por eso es necesario que este tema se considere prioritario.

Los vecinos, además, solicitan mejorar las condiciones de este tramo de la Ruta 1 vieja, sobre todo las banquetas, porque están en muy mal estado, como así también la colocación de más picos de luz para mejorar tanto la seguridad ciudadana como la prevención de siniestros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Junta Local de Puntas de Valdez, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Sentencian a los exmilitares Rubens Francia y a Francisco Macalusso por crímenes de lesa humanidad**

Por último, señora Presidenta,

quiero destacar la histórica sentencia judicial del pasado 1.º de junio del 2023, por la que se condenó a doce años y medio de prisión a los exmilitares Rubens Francia y Francisco Macalusso por torturas en el Batallón de Infantería Mecanizado n.º 6 de San José, y por ser responsables de cometer crímenes de lesa humanidad durante la dictadura que permanecían impunes hasta ahora.

Varios expresos políticos recluidos en el referido batallón durante la dictadura denunciaron haber sido privados de libertad, abusados, lesionados gravemente, abusos sexualmente y torturados entre los años 1975 y 1978. Para las víctimas no debe haber sido fácil volver en sus testimonios a esos momentos de tanta angustia y barbarie.

Quiero saludar a quienes han luchado incansablemente en la búsqueda de verdad y justicia en nuestro país. La Justicia tarda, pero llega. ¡Nunca más terrorismo de Estado!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Asociación de Expresos Políticos del Uruguay y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.